

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA DE LA LXV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
P R E S E N T E

A la Comisión de Postulaciones le fue turnada para su estudio y dictamen la *Iniciativa por la que se adiciona un Capítulo V denominado "Del Reconocimiento a las Legisladoras"* y se adicionan los *Artículo 21, 22 y 23 a la Ley de Premios que Otorga el Congreso del Estado de Aguascalientes*, presentada por las *Ciudadanas Diputadas Natzielly Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido Encuentro Social; Paloma Cecilia Amézquita Carreón, Gladys Adriana Ramírez Aguilar y Claudia Guadalupe De Lira Beltrán, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Ma. Irma Guillen Bermúdez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto conformado por los Partidos Verde Ecologista de México, Encuentro Social y Nueva Alianza;* registrada con el Expediente Legislativo Número IN_LXIV_921_240621; en consecuencia la suscrita comisión procedió a emitir el presente dictamen de conformidad con lo previsto por los artículos 55; 56 fracción XVII; 73 fracción I y 90 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; 5; 12 Fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El 24 de junio del año 2021 la Iniciativa de referencia se dio a conocer ante el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

2.- Por acuerdo de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, en fecha 28 de junio del año 2021, se determinó turnarla a la Comisión de Postulaciones de la Sexagésima Cuarta Legislatura para los efectos legislativos conducentes.

3.- En la Primera Sesión Ordinaria del Pleno Legislativo de la LXV Legislatura, celebrada en fecha 24 de septiembre del 2021, se aprobó el Acuerdo Legislativo de la Integración de Comisiones y Comités del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes. En esa misma fecha, se dio a conocer el inventario de asuntos

Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que Adiciona un Capítulo V denominado "Del Reconocimiento a las Legisladoras" y se Adicionan los artículos 21, 22 y 23 a la Ley de Premios que Otorga el Congreso del Estado de Aguascalientes.



pendientes de la LXIV Legislatura que pasa para su atención a esta Legislatura, encontrándose listada la Iniciativa que nos ocupa, la cual se remitió a la suscrita Comisión de Postulaciones de la Sexagésima Quinta Legislatura para sus efectos legislativos conducentes.

CONSIDERANDO

I.- Esta Comisión de Postulaciones es competente para conocer, analizar y dictaminar el asunto en cuestión con fundamento en lo previsto por los artículos 55; 56 fracción XVII; 73 fracción I y 90 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; 5; 11; 12 Fracción III y 47 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.

II.- El objeto de la Iniciativa consiste en establecer una ceremonia para la develación de fotografías con el nombre de las Diputadas que integran las Legislaturas del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, acordando que sea el día 8 de marzo del primer año de ejercicio Constitucional de la Legislatura correspondiente.

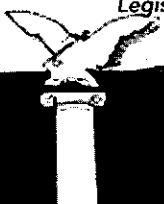
III.- Para sustentar su propuesta, las promotoras de la Iniciativa esencialmente argumentan lo siguiente:

"... La lucha constante por el reconocimiento de los derechos de la mujer no ha sido una tarea fácil y sin duda alguna está lejos de terminar, pero es de reconocer el gran avance que se ha tenido gracias al esfuerzo de todas y cada una de las mujeres que salen a la calle a manifestar sus ideales, con una esperanza de igualdad, de no violencia, y buscando una realidad en la que puedan sentir seguridad, alejarse del acoso y maltrato que sufren de manera constante en nuestro país.

No obstante, existen cada vez más instituciones con atención especializada para la mujer que luchan por la defensa constante de sus derechos, por garantizar su protección y bienestar, y que a su vez contribuyen poco a poco a disminuir el número de víctimas que a diario son martirizadas.

Aunado a lo anterior, la contribución a esta lucha ha sido tema de discusión en los diferentes Congresos de las Entidades Federativas, mismos en los que se ha aportado bastante para la creación de leyes especializadas en materia de protección a la mujer, dando facultades a las instituciones, creando órganos especializados de atención a la violencia, que son herramientas que representan un progreso en la lucha para garantizar nuestros derechos.

Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que Adiciona un Capítulo V denominado "Del Reconocimiento a las Legisladoras" y se Adicionan los artículos 21, 22 y 23 a la Ley de Premios que Otorga el Congreso del Estado de Aguascalientes.



Es de destacar, que gran parte de esta labor se debe a las grandes mujeres que han decidido incursionar en la política, pese a los grandes obstáculos a los que nos hemos enfrentado, desde actos discriminatorios, pocas posibilidades que existían para poder acceder a una candidatura a cargos de elección popular, hasta ser víctimas de violencia política de género.

Por ende, resulta indispensable reconocer a las legisladoras que poco a poco tenemos más voz dentro de los Congresos, y como diputadas hemos velado por la mujer y por sus derechos, en un país donde antes era impensable considerar a una mujer como dirigente o representante política, hoy son una realidad, la minoría en cuanto al género ha disminuido y poco a poco se equilibra la balanza.

Las voces de las mujeres en los parlamentos se escuchan cada vez más y con más fuerzas, a través de la aprobación de leyes donde podemos observar el reflejo de su arduo trabajo y lucha constante, pero no olvidemos que para que cada una de nosotras llegara a ser legisladora tuvo detrás un arduo trabajo en las campañas electorales, en las gestiones realizadas a favor de nuestra sociedad, el trabajo comprometido con todas y cada una de las personas que nos han brindado su confianza para representarlas.

Continuando con la idea del párrafo anterior, debemos considerar la dificultad que representa el ser candidata de representación popular en un país permeado de machismo, por lo que no solamente las mujeres podemos estar expuestas a una discriminación constante sino que también podemos ser foco de violencia para aquellos quienes no conciben la idea de ser representados por una mujer, al marco de unas elecciones hemos visto actos de violencia en los que incluso una candidata Presidencia Municipal fue asesinada a tiros en plena campaña y a vista de muchos, violencia que refleja el peligro inminente que pueden enfrentar y otorga aún más mérito a quienes a pesar de todo continúan con su bandera en alto con tal de tener una voz y una representación a través un cargo público de elección popular que ofrezca la coyuntura para poder defender los derechos de la mujer y velar por los mismos.

Por lo que es aplaudible a este Honorable Congreso, el que cuente con un espacio en el que se reconozca a la mujer que llega a ocupar un curul dentro de este Poder Legislativo, como lo es el "Salón Legisladoras", que simboliza la entrega, oficio, trayectoria y dedicación de todas aquellas diputadas integrantes de este Poder Legislativo, asimismo representa una bandera de lucha para todas las mujeres de nuestro Estado.

Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que Adiciona un Capítulo V denominado "Del Reconocimiento a las Legisladoras" y se Adicionan los artículos 21, 22 y 23 a la Ley de Premios que Otorga el Congreso del Estado de Aguascalientes.



Por ende, resulta indispensable reconocer a las legisladoras que poco a poco han ido aumentando la presencia dentro de los Congresos, las voces de las mujeres en los parlamentos se escuchan cada vez más y con mayor fuerza mediante las leyes que permiten abrir puertas de acción y protección a nuevas generaciones.

Por ello, se propone un merecido reconocimiento a todas aquellas Diputadas, que, gracias a su labor como candidatas en campañas electorales, su incansable tenacidad y perseverancia dentro de los institutos políticos de las cuales emanen, así como de su trayectoria política, han puesto en el radar y la posición de la mujer en un lugar muy alto.

La presente iniciativa busca rendir homenaje a las mujeres con trayectoria política que han sido votadas para un cargo público. Con dicha acción se permite aplaudir la participación de las mujeres que incursionan en la vida política, forjando senderos para el bienestar de las mujeres mediante las leyes y a través de los organismos especializados en la materia de la defensoría de los derechos de las mujeres, generando esperanza, porque el género femenino, con sus manos, mentes y corazones sin olvidar el profesionalismo, logra abrir espacios de debate en los recintos parlamentarios.

Aguascalientes¹ es una de las entidades federativas con presencia de Legisladoras en el congreso dando un cambio significativo, cuya presencia genera un sentido de empatía entre las propias mujeres. Dicha tarea se refleja como en una familia, el motor es la mamá. Ella se encarga de dar amor a cada uno de sus miembros, prepara con pocos alimentos y recursos un manjar para satisfacer el apetito; brinda protección a los integrantes; da el consejo cuando se requiere; es respaldo, es psicóloga, doctora, administradora, vigilante, espía, experta en las tecnologías de comunicación; y excelente contadora porque siempre alcanza para todo y para más. Afortunadamente, todo ser humano tiene una mujer en su vida.

A través de los siglos, el género femenino ha sufrido bastante en sus luchas por alcanzar la igualdad de género,² el respeto a su dignidad, el reconocimiento laboral,³ la libertad de expresión, o simplemente, por ser mujer.

¹ Onu Mujeres-México. Participación política electoral de las mujeres en las 32 entidades federativas, consultado el día 23 de febrero del año 2022 en <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2018/02/fichas-participacion-politica>

² Naciones Unidas: Día Internacional de la Mujer: 8 de marzo, consultado el día 22 de febrero del año 2022 en <https://www.un.org/es/observances/womens-day>

³ Unesco: Construir la paz en la mente de los hombres y de las mujeres, consultado el día 22 de febrero del año 2022 en <https://es.unesco.org/commemorations/womenday>

Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que Adiciona un Capítulo V denominado "Del Reconocimiento a las Legisladoras" y se Adicionan los artículos 21, 22 y 23 a la Ley de Premios que Otorga el Congreso del Estado de Aguascalientes.



Ahora bien, cada año se conmemora el *Día Internacional de la Mujer*⁴ honrando a las mujeres que lucharon por los derechos de las mujeres hasta el grado de perder su vida, esa marca en el camino ha dado una permutación benévola en nuestros días, por este motivo, las y los que integramos esta Comisión de Postulaciones consideramos adecuado que se honre a las mujeres legisladoras en este día tan representativo para el género femenino.

En el ámbito de la participación política de las mujeres ha avanzado y conquistado terreno, las damas tiene la oportunidad de participar en elección popular, los partidos políticos⁵ aceptan las reformas para establecer la congruencia en la paridad,⁶ esta aprobación ha dado un vuelco importante en las elecciones populares; respaldándose con el *Instituto Estatal Electoral*,⁷ que es el órgano vigilante para hacer cumplir los criterios de todas y cada una de las elecciones de *Gobernador, Diputados Locales y miembros de los Ayuntamientos*, programadas oportunamente.

Prueba de lo expresado en el párrafo anterior es la estructura del *Honorable Congreso del Estado* en su *LXV Legislatura*,⁸ cuenta con la presencia de 14 diputadas que la conforman, dando una notable participación en los votantes por la aceptación de una mujer que los represente.

Por lo anterior, coincidimos con la idea principal de la iniciativa en honrar a las Diputadas que integran la Legislatura, citando las propias palabras de las Diputadas promoventes:

4 Calendario con todos los Días Internacionales y Días Mundiales. Semanas y Años Internacionales: *Día Internacional de la Mujer*, consultado el día 22 de febrero del año 2022 en <https://www.diainternacionalde.com/ficha/dia-internacional-mujer>

5 Suprema Corte de justicia de la Nación: *Ley General de Partidos Políticos*, consultado el día 23 de febrero del año 2022 en <https://legislacion.scjn.gob.mx/Buscador/Paginas/wfOrdenamientoDetalle.aspx?q=pwUhdNvCSySjs8D73SRJEPDQ41ap5zPNnmB5uRJ4GX58v925178DR3kCL6zJ7M4/>

6 ONU Mujeres. Foros Regionales: Fortalecimiento de capacidades para la formación de liderazgos femeninos hacia la construcción de una democracia paritaria y libre de violencia: *Participación política electoral de las mujeres en el Estado de Aguascalientes*, consultado el 23 de febrero de año 2022 en <https://mexico.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Mexico/Documentos/Publicaciones/2018/Participacion%20Politica/Participacion%20politica%20de%20las%20mujeres%20en%20Aguascalientes.pdf>

7 Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: *Instituto Electoral del Estado*, consultado el día 22 de febrero del año 2022 en <https://www.te.gob.mx/front3/listElectorallInstitucion/index/2#:~:text=El%20Instituto%20Electoral%20del%20Estado%20es%20un%20organismo%20p%C3%BAblico%20y.%20miembros%20de%20los%20Ayuntamientos>

8 H. Congreso del Estado de Aguascalientes, *LXV Legislatura: Conoce a tu Diputado*, consultado el día 22 de febrero del año 2022 en https://congresoags.gob.mx/legislatura/conoce_a_tu_diputado

Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que Adiciona un Capítulo V denominado "Del Reconocimiento a las Legisladoras" y se Adicionan los artículos 21, 22 y 23 a la Ley de Premios que Otorga el Congreso del Estado de Aguascalientes.



"Las voces de las mujeres en los parlamentos se escuchan cada vez más y con más fuerzas, a través de la aprobación de leyes donde podemos observar el reflejo de su arduo trabajo y lucha constante, pero no olvidemos que para que cada una de nosotras llegar a ser legisladora tuvo detrás un arduo trabajo en las campañas electorales, en las gestiones realizadas a favor de nuestra sociedad, el trabajo comprometido con todas y cada una de las personas que nos han brindado su confianza para representarlas."

Por otra parte, las y los integrantes de esta Comisión Legislativa de Postulaciones consideramos adecuado que el reconocimiento a las Legisladoras, consistente en colocar su fotografía con el nombre de las Diputadas que integran las Legislaturas y que sean situadas en el Salón del H. Congreso del Estado de Aguascalientes denominado como "Legisladoras". Lo anterior debido a que a dicho espacio se le otorgó dicha denominación con el objeto de reconocer la entrega, oficio y dedicación de todas aquellas mujeres que han sido miembros integrantes del Poder Legislativo del Estado y que han contribuido al desarrollo democrático de nuestra sociedad, tal y como lo marca el Decreto 167 publicado el 22 de marzo de 2004 en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes⁹.

Se concluye mediante la presente reforma, los que integramos esta Comisión queremos manifestar nuestros respetos a las mujeres que dejaron huella en la defensoría de los derechos de la mujer, pues *no ha sido una tarea fácil y sin lugar a dudas está lejos de terminar.*

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión somete ante la recta consideración del Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se *Adiciona* un Capítulo V denominado "Del Reconocimiento a las Legisladoras" y se *Adicionan* los artículos 21, 22 y 23 a la *Ley de Premios que otorga el Congreso del Estado de Aguascalientes* para quedar en los siguientes términos:

CAPÍTULO V Del Reconocimiento a las Legisladoras

⁹ Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, Decreto número 167, Disponible en: <https://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/periodicooficial/web/viewer.html?file=../Archivos/2583.pdf#page=2>

Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que Adiciona un Capítulo V denominado "Del Reconocimiento a las Legisladoras" y se Adicionan los artículos 21, 22 y 23 a la Ley de Premios que Otorga el Congreso del Estado de Aguascalientes.



ARTÍCULO 21.- El Congreso reconocerá la entrega, oficio, trayectoria y dedicación de todas aquellas Diputadas integrantes del Poder Legislativo del Estado.

ARTÍCULO 22.- El reconocimiento a las Legisladoras, consistirá en colocar su fotografía y nombre en el salón ubicado en el lado poniente del Vestíbulo del inmueble sede del Poder Legislativo, al cual, se le denomina "SALÓN LEGISLADORAS".

ARTÍCULO 23.- El reconocimiento mencionado en el artículo anterior, se realizará únicamente en el primer año de ejercicio constitucional de la Legislatura correspondiente, en un evento que será convocado para el día ocho de marzo.

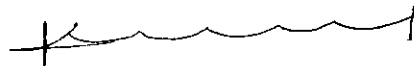
TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Durante la Sexagésima Quinta Legislatura el reconocimiento señalado en el presente Decreto se realizará el 8 de marzo de 2023.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

COMISIÓN DE POSTULACIONES

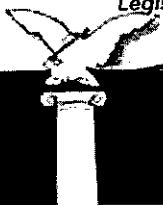


DIP. IRMA KAROLA MACÍAS MARTÍNEZ
PRESIDENTA



DIP. JUAN CARLOS REGALADO UGARTE
SECRETARIO

Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que Adiciona un Capítulo V denominado "Del Reconocimiento a las Legisladoras" y se Adicionan los artículos 21, 22 y 23 a la Ley de Premios que Otorga el Congreso del Estado de Aguascalientes.





*"2022, Año del 160 Aniversario Luctuoso de
Don José María Bocanegra"*

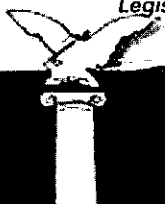


DIP. NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO
VOCAL

DIP. GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA
VOCAL

DIP. SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
VOCAL

*Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que Adiciona un Capítulo V denominado "Del Reconocimiento a las
Legisladoras" y se Adicionan los artículos 21, 22 y 23 a la Ley de Premios que Otorga el Congreso del Estado de
Aguascalientes.*



HACER TOMAMOS LA INICIATIVA